



ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-16/2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del diez de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar sesión extraordinaria urgente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Buenas tardes, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 19:00 diecinueve horas, y que por motivo de la celebración de las fases informativa y consultiva de la Consulta Previa, Libre e Informada en la comunidad de San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán, previa a esta sesión, da inicio a las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos, y para dar inicio solicito a la Secretaria Técnica Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante secretaria.

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto presidente. ----

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas. ----- Presente

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas. ----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, como siguiente punto del orden del día le pediría a la Secretaria Técnica dé lectura al orden del día propuesto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-16/2019

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidente, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad de San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos en cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-028/2019. Es el orden del día presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias secretaria, está a su consideración el orden del día, ¿algún comentario?, si no hay comentarios, le pido a la secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Acorde a su instrucción presidente y consejera integrantes de la comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y en su caso aprobación el proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad de San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos, en cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-028/2019, el cual fue circulado previamente, hay que decir que el día de hoy se llevó a cabo en dicha comunidad la consulta, cumpliendo con los criterios establecidos en la normatividad internacional y nacional y por lo tanto se cumple con los criterios que la normativa aplicable señala para dicho caso, está a su consideración el proyecto de acuerdo, alguien tiene algún comentario al respecto, adelante Consejera Irma Ramírez Cruz. ---

Consejera Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Presidente, solamente quiero felicitar a todo el equipo de la Coordinación de Pueblos Indígenas, fue una excelente labor en cuanto a la operatividad y la preparación previa para que se pudiera desarrollar esta consulta, felicitar al Consejero Presidente Humberto Urquiza, por el desarrollo y conducción y también felicitar a la Consejera Araceli Gutiérrez que en este momento se encuentra de licencia que participó en buena parte para lograr los resultados del día de hoy. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Efectivamente quiero agradecer a todo el personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas, mi compañera Irma Ramírez Cruz, al Presidente, evidentemente que en función de presidente de esta comisión por la licencia de mi compañera Araceli Gutiérrez Cortés, cubrimos esa


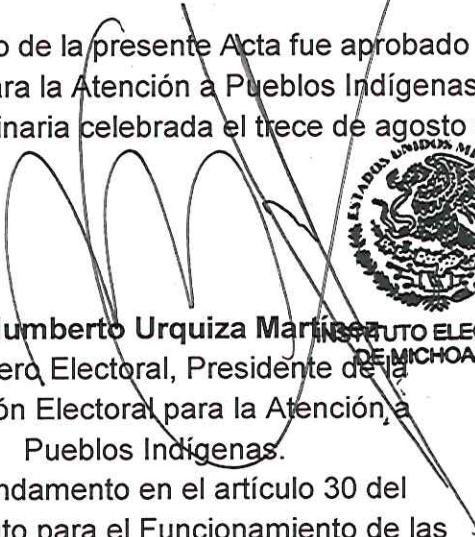
ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-16/2019

actividad, afortunadamente logró salir conforme al plan de trabajo, se logró un buen trabajo y sobre todo se logró cumplir con la expectativa establecida en el plan de trabajo, por lo que si no hubiera otro comentario le pediría a la Secretaria pase a votación el contenido de dicho acuerdo. -----


Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro presidente, consejeras y consejero, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia, si me permiten considerando las adiciones derivadas de los resultados del día de hoy. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidente. -----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias secretaria, efectivamente habrá que hacer los ajustes últimos del acuerdo, se mandaron algunas observaciones, afortunadamente se cumplen con los parámetros, por lo que le pido a la Secretaria turne hoy a más tardar mañana el acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General a efecto de que se valide por dicho órgano colegiado, siendo las 19:39 diecinueve horas con treinta y nueve minutos, declaramos concluida esta sesión extraordinaria urgente de diez de julio de dos mil diecinueve, agradezco su asistencia. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil diecinueve. -----




Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.



Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Con fundamento en el artículo 30 del
Reglamento para el Funcionamiento de las
Comisiones y Comités del IEM y en el
Acuerdo IEM-CEAPI-11/2019.



Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.